

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN ESCOLAR, EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A los interesados en realizar estudios de Especialidad y Maestría, se les convoca a participar en el proceso de admisión correspondiente al Ciclo Escolar 2019-2020, de acuerdo a las bases de la convocatoria.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE FICHAS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS:

- 1.1 **Formato de registro.** Impreso en hoja tamaño carta. (Este documento se obtiene al momento de confirmar el registro electrónico).
- 1.2 Para **Especialidad o Maestría** (original y una copia del Certificado de estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 7.5).
- 1.3 **Una copia del Acta de Nacimiento**, formato del 2013 en adelante.
- 1.4 **Una copia de la CURP al 200% o el formato reciente en impresión tamaño carta.**
- 1.5 **Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro** recientes, que serán entregadas en la Unidad Académica.
- 1.6 **Recibo referenciado y comprobante**, este será impreso por el responsable operativo de la Unidad Académica, después de revisar los documentos, haber cumplido con los requisitos definidos en la convocatoria, posteriormente realizará el llenado del cuestionario de contexto en línea.
- 1.7 **Los demás que establezca el Reglamento interno de Posgrado, Artículo 67, Fracción VII.**
- 1.8 **Los aspirantes provenientes de otras Entidades Federativas o de otro país deberán comprobar tener como mínimo un promedio de 8 o su equivalente en el nivel inmediato anterior (Licenciatura), conforme al Reglamento Escolar.**

1. REVISIÓN DE REQUISITOS EN LA UNIDAD ACADÉMICA PARA PRE-REGISTRO Y REGISTRO EN <https://ovirtual.uagro.mx> Y <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/Administrador/> (13 Y 14 DE AGOSTO DEL 2019)
 - 1.1. Horario: de 08:00 a 14:00 horas
 - 1.2. Acudir personalmente a la Unidad Académica para la revisión de los requisitos solicitados.
 - 1.3. Después de que el responsable operativo haya revisado los requisitos solicitados y éstos se cumplan, darán de alta al aspirante en el sistema electrónico <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/Administrador/>
 - 1.4. El aspirante ingresará a <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php> y realizará el llenado del cuestionario de contexto en forma electrónica.
 - 1.5. Al terminar el llenado del cuestionario de contexto, el aspirante le entregará (2) dos impresiones del pase de ingreso al examen al responsable operativo.
 - 1.6. El responsable operativo imprimirá el recibo referenciado, con el cual el aspirante acudirá a cualquiera de los bancos o empresa afiliada.
 - 1.7. Después el aspirante regresará a la Unidad Académica con el comprobante correspondiente.
 - 1.8. El responsable operativo recibe el comprobante de depósito; pega las fotografías en los dos pases de ingreso al examen y coloca el sello de la escuela sobre las mismas.
 - 1.9. El aspirante se identificará con su pase de ingreso al examen otorgado por la Unidad Académica, para poder presentar el examen nacional de ingreso al Posgrado (EXANI-III), el día 17 de agosto del año 2019.

OFERTA EDUCATIVA 2019-2020

NO.	UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES
1.	MEDICINA	ESPECIALIDAD EN CIENCIAS FORENSES	ACAPULCO	40	25
2.	DERECHO	MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL	CHILPANCINGO	60	40
				100	65

*Criterios de admisión por Programa Educativo:

http://medicina.uagro.mx/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=9&Itemid=142

<http://posgraderchilpo.uagro.mx/>

2. APLICACIÓN DEL EXAMEN CENEVAL

- 2.1. El examen de admisión se aplicará el sábado 17 de agosto del 2019, a las 8:00 a.m. horas en la sede, instalaciones de la Facultad de Derecho, en el edificio de Posgrado.
- 2.2. Los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen, llevando únicamente la ficha (pase de ingreso al examen) del CENEVAL, lápiz del número 2 o 2 ½, goma, sacapuntas y calculadora con las funciones básicas, no se permitirá introducir cualquier otro tipo de objetos (mochilas, celulares, iPad, hojas blancas, folders, etc.).
- 2.3. Aquellos aspirantes que no acudan a presentar el examen no podrán ser inscritos en la Universidad.

3. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES ACEPTADOS

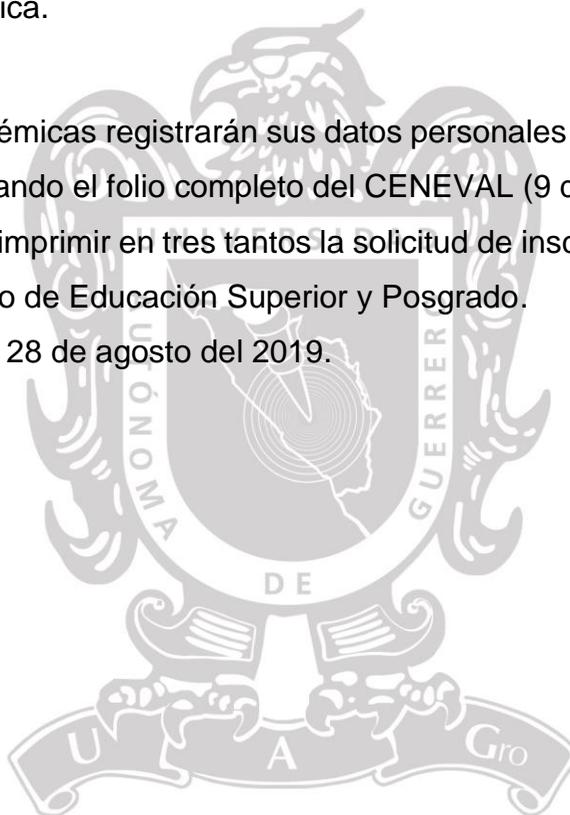
3.1. El día 26 de agosto del 2019, se publicarán las listas de aspirantes aceptados debidamente protocolizados. Estarán disponibles en la página web <https://ovirtual.uagro.mx> o en la Unidad Académica.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

4.1. Los aspirantes aceptados en las unidades académicas registrarán sus datos personales en la página <https://ovirtual.uagro.mx>, para descargar la solicitud de inscripción y el recibo referenciado, considerando el folio completo del CENEVAL (9 dígitos) y la CURP, el día 27 de agosto del año 2019.

4.2. Después de haber realizado el registro, deberá imprimir en tres tantos la solicitud de inscripción y acudir a inscribirse en los módulos establecidos por las Coordinaciones de Posgrados y el Departamento de Educación Superior y Posgrado.

4.3. Las inscripciones de aspirantes se realizarán el 28 de agosto del 2019.



5. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (UN TANTO EN ORIGINAL Y TRES TANTOS DE COPIAS CON EL SIGUIENTE ORDEN)

- 5.1. Original y tres copias fotostáticas del pase de ingreso al examen del CENEVAL.
- 5.2. Tres copias fotostáticas de la solicitud de inscripción previamente llenada en la página web <https://ovirtual.uagro.mx> (formato FDAE-01) y firmado por el aspirante aceptado.
- 5.3. **Para Especialidad y Maestría:** original y tres copias del Certificado de estudios de Licenciatura (promedio mínimo de 7.5) y Título de Licenciatura.
- 5.4. Original y tres copias fotostáticas legibles del Acta de nacimiento en formato actualizado, 2013 en adelante.
- 5.5. Tres copias fotostáticas legibles de la CURP, formato nuevo.
- 5.6. Recibo referenciado, comprobante correspondiente original y tres copias fotostáticas.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

1. Los documentos entregados por los aspirantes serán validados por las instancias emisoras correspondientes, en caso de encontrar documentación apócrifa, el estudiante **será dado de baja definitiva**.
2. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección de Administración Escolar.

Chilpancingo, Gro. Agosto 08 del 2019.



ADMINISTRACIÓN 2017 - 2021

DR. LUCINO CANO NAVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN ESCOLAR

ELABORÓ



ADMINISTRACIÓN 2017 - 2021

DR. JAIME KAHAN HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

AUTORIZÓ

